ALCALDÍA DE **LA ESTRELLA**

EL CONTADOR DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

CERTIFICA

DAVINSON FERNEY MARÍN MURILLO identificado con cedula de ciudadanía número 98.701.696 en mi calidad de contador del Municipio de la Estrella, manifiesto que en los últimos seis meses El Municipio ha cumplido con los pagos al sistema de Seguridad social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los Aportes Parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados, incluyendo los empleados de la personería y el concejo municipal desde la creación de los mismos; más específicamente desde la ley 21 del 22 de Enero de 1982, los pagos del sistema de seguridad social y parafiscales se realizan a través de la Alcaldía Municipal, teniendo en cuenta que su estructura administrativa no logran suplir el trámite de pago de dichos conceptos, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y Servicio Nacional de aprendizaje SENA.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide, a los 18 días del mes de agosto de 2026.

Davinson Marín.

DAVINSON FERNEY MARÍN MURILLO
P.u Contador